

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CITIKOLD S.A.

Se comunica al público que la compañía CITIKOLD S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 3 de abril del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0004050 el 30 JUL 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades: A) Como empresa de servicios complementarios a naves de tráfico internacional y/o cabotaje; operadora portuaria de carga; operadora portuaria de naves; comercialización de víveres, útiles de oficina (...)".

Guayaquil,

30 JUL 2012

Ab. Victor Archundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

